INSTRUCTIVO DE LLENADO DE DTES PARA CONTRIBUYENTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE AGENTES RETENEDORES DE CAMBIOS DE SUJETO DE IVA

2005-12-30

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE DTES PARA CONTRIBUYENTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE AGENTES RETENEDORES DE CAMBIOS DE SUJETO DE IVA

CONSIDERACIONES GENERALES:

La Res. Ex. SII N° 107, de fecha 20 de octubre de 2005, que estable las normas y procedimientos respecto de la emisión de facturas de compra electrónicas, dispuso que los emisores electrónicos que tengan la calidad de Agentes Retenedores de IVA, deberán especificar su calidad de tal en el documento electrónico emitido, así como también deberán indicar el código para el tipo de producto que corresponde a la transacción, el código de retención, la cantidad de unidades transadas, la (s) unidad(es) de medida, la tasa de retención, el monto de IVA retenido, el monto no retenido y comisiones, si corresponde.

Asimismo, estos contribuyentes estarán eximidos de la obligación de presentar la Declaración Jurada sobre Informe Mensual Retenedores Cambios de Sujeto, por aquellos periodos mensuales completos en los cuales se encuentren operando como emisores de documentos tributarios electrónicos (en adelante DTE's), y copulativamente, hubiesen documentado todas sus transacciones asociadas al producto en el cual tienen la calidad de agentes retenedores, por medio de DTE's, de acuerdo a lo indicado en el presente instructivo.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, en este documento se describe la forma en que deben ser completados, específicamente, los Documentos Tributarios Electrónicos que dan cuenta de operaciones realizadas por contribuyentes que tienen la calidad de Agentes Retenedores de IVA, para emitir sus documentos, así como para poder acceder al beneficio señalado.

En este documento se describe el llenado de DTE's para los siguientes documentos:

- Factura Electrónica
- Nota de Crédito Electrónica
- Nota de Débito Electrónica
- Factura de Compra Electrónica

CONTENIDO DE FACTURAS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Todo documento tributario electrónico que se emita, debe considerar en primer término las especificaciones descritas en el documento "Formato de Documentos Tributarios Electrónicos", que se encuentra publicado en www.sii.cl y el cual es periódicamente actualizado.

Adicionalmente, y sólo para los contribuyentes aquí señalados, se deben incluir las indicaciones de llenado que se informan en este Instructivo, lo cual es condición necesaria para eximirse de la obligación de presentar la Declaración Jurada sobre Informe Mensual Retenedores Cambios de Sujeto.

NOTAS:

Campo: establecido de acuerdo al Formato de Documentos Tributarios Electrónicos.

<u>Valor</u>: Datos a consignar en campos referidos. Entre comillas "" se indican los valores específicos.

I. <u>FACTURA ELECTRÓNICA, NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA Y NOTA DE DÉBITO</u> ELECTRÓNICA ASOCIADAS

(No aplica en el caso del cambio de sujeto a productos vendidos por pequeños productores agrícolas (PPA))

A. Sección de detalle

- <u>1. Campo Indicador Agente Retenedor (<IndAgente>)</u>: Señala la calidad de Agente Retenedor en el producto transado. En caso de no ser Agente Retenedor del producto en cuestión, este campo no se informa:
 - a. Valor: "R".
 - b. Impresión: No imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Es obligatorio para todas las ventas (con y sin retención o anticipo) que realicen los agentes retenedores de los productos o servicios en los cuales tienen dicha calidad.
- 2. Campo Tipo código (<TpoCodigo>): Se debe utilizar la primera línea que soporta esta tabla.
 - a. Valor: "CPCS" (Código de Producto de Cambio de Sujeto).
 - b. Impresión: No imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en caso que el campo "Indicador Agente Retenedor" se encuentre activado (informado).
- 3. Campo Código del Ítem (<VIrCodigo>): Valor del Código "CPCS" señalado en el Campo "Tipo código":

El valor del código "CPCS" identifica el producto vendido asociado a un respectivo cambio de sujeto. Si en el campo "Tipo código", se indicó el valor "CPCS", se debe completar este campo con algún valor de la columna 6 de la tabla anexa.

- a. Valor: Ver tabla anexa.
- b. Impresión: Imprimir descripción acorde (se debe traducir el código del ítem utilizando la columna 5 de tabla anexa). Si la glosa impresa del Nombre del Ítem o de la Descripción Adicional ya incluye esta información, se puede obviar la impresión de la descripción de este código.
- c. Obligatoriedad: Obligatorio.
- <u>4. Campo Cantidad (<QtyItem>)</u>: Indica la cantidad transada de los productos, no siendo obligatorio en los cambios de sujeto de la construcción y servicios de maquila relacionados con los cambios de sujeto de chatarra y berries.
 - a. Valor: Numérico, de acuerdo a la Unidad de Medida dispuesta en la tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en caso que el campo "Indicador Agente Retenedor", se encuentre activado, no es obligatorio en excepciones señaladas.
- <u>5. Campo Unidad de Medida (<UnmdItem>)</u>: Descripción de la unidad de medida, sólo puede corresponder a las medidas señaladas en tabla anexa y sólo de acuerdo a la codificación indicada. No es obligatorio en los cambios de sujeto de la construcción y servicios de maquila relacionados con los cambios de sujeto de chatarra y berries.
 - a. Valor: Ver columna 7 de tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en caso que el campo "Indicador Agente Retenedor", se encuentre activado, no es obligatorio en excepciones señaladas.
- <u>6. Campo Cantidad de Referencia (<QtyRef>)</u>: Se utiliza para señalar una segunda unidad de medida, la cual es obligatoria en los servicios de faenamiento de ganado (cambio de sujeto de la

carne) y ventas de ganado, debiendo indicarse el número de unidades o cabezas de animales faenados y vendidos respectivamente.

- a. Valor: Numéricos, de acuerdo a la Unidad de Medida 2 ó de referencia dispuesta en la columna 8 de la tabla anexa.
- b. Impresión: Imprimir.
- c. Obligatoriedad: Obligatorio en los casos señalados.
- <u>7. Campo Unidad de referencia (<UnmdRef>)</u>: Descripción de la unidad de medida, sólo puede corresponder a unidades.
 - a. Valor: "UNID".
 - b. Impresión: Imprimir glosa acorde.
 - c. Obligatoriedad: Es obligatorio en los servicios de faenamiento de ganado (cambio de sujeto de la carne) y ventas de ganado.
- 8. Campo Código Impuesto o Retenciones (<CodImpAdic>): Indica el código de retención asociado al producto con cambio de sujeto, es obligatorio en las transacciones en que exista retención o anticipo asociado.
 - a. Valor: Según tabla anexa final.
 - b. Impresión: No imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en los cambios de sujeto de carne, harina y medios de prepago de telefonía e Internet (márgenes de comercialización).
- 9. Campo Monto Base Faenamiento (<MntBaseFaena>): Indica el monto base sobre el cual se debe calcular la retención.
 - a. Valor: Numérico.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: obligatorio para las transacciones del cambio de sujeto de la carne asociadas a servicios de faenamiento de ganado.
- 10. Campo Monto Base Márgenes de Comercialización (< MntMargComer>): Indica el monto base sobre el cual se debe calcular la retención.
 - a. Valor: Numérico.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: obligatorio para las transacciones del cambio de sujeto de medios de prepago de telefonía e Internet (márgenes de comercialización).
- <u>11. Campo Precio Unitario Neto Consumidor Final (< PrcConsFinal >)</u>: Indica el precio neto a consumidor final del producto afectado con retención sobre márgenes de comercialización.
 - a. Valor: Numérico.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - **C.** Obligatoriedad: Es obligatorio para el cambio de sujeto de medios de prepago de telefonía e Internet.

B. Sección de Encabezado

- 1. Campo Monto base faenamiento carne (<MntBase>): Es la base de cálculo de la retención en los servicios de faenamiento asociados al cambio de sujeto de la carne.
 - a. Valor: Numérico.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio, en el caso señalados.

- <u>2. Campo Monto Base de Márgenes de Comercialización (<MntMargenCom>)</u>: Es la base de cálculo de la retención en el cambio de sujeto de medios de prepago de telefonía e Internet.
 - a. Valor: Numérico.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio, en los casos señalados.
- 3. Campo Código de Impuesto Adicional o Retención (<TipoImp>): Indica el código de retención asociado al producto con cambio de sujeto.
 - a. Valor: Según tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir glosa acorde.
 - c. Obligatoriedad: obligatorio, en los cambios de sujeto de carne, harina y medios de prepago.
- <u>4. Tasa de Impuesto o Retención (<TasaImp>)</u>: De acuerdo al código informado en el campo Código de Impuesto Adicional o Retención.
- <u>5. Valor del Impuesto o Retención (<MontoImp>):</u> Corresponde al valor calculado de acuerdo al código informado en el campo Código de Impuesto Adicional o Retención.

II. <u>FACTURA DE COMPRA ELECTRÓNICA, NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA Y NOTA DE DÉBITO ELECTRÓNICA ASOCIADAS</u>

A. Sección de detalle

- 1. Campo Indicador Agente Retenedor (<IndAgente>): Señala la calidad de Agente Retenedor en el producto transado. En caso de no ser Agente Retenedor del producto en cuestión, este campo no se informa:
 - a. Valor: "R".
 - b. Impresión: No imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Es obligatorio para todas las compras con retención en las cuales el comprador tenga la calidad de agente retenedor del producto o servicio.
- 2. Campo Tipo Código (<TpoCodigo>): Se debe utilizar la primera línea que soporta esta tabla.
 - a. Valor: "CPCS" (Código de Producto de Cambio de Sujeto).
 - b. Impresión: No imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en caso que el campo "Indicador Agente Retenedor" se encuentre activado (informado).
- 3. Campo Código del Ítem (<VIrCodigo>): Valor del Código "CPCS" señalado en el Campo "Tipo código":

El valor del código "CPCS" identifica el producto vendido asociado a un respectivo cambio de sujeto. Si en el campo "Tipo código", se indicó el valor "CPCS", se debe completar este campo con algún valor de columna 6 de la tabla anexa.

- a. Valor: Ver tabla anexa.
- b. Impresión: Imprimir descripción acorde (se debe traducir el código del ítem utilizando la columna 5 de tabla anexa). Si la glosa impresa del Nombre del Ítem o de la Descripción Adicional ya incluye esta información, se puede obviar la impresión de la descripción de este código.
- c. Obligatoriedad: Obligatorio.

- <u>4. Campo Cantidad (<QtyItem>)</u>: Indica la cantidad transada de los productos, no siendo obligatorio en los cambios de sujeto de la construcción y servicios de maquila relacionados con los cambios de sujeto de chatarra y berries.
 - a. Valor: Numéricos, de acuerdo a la Unidad de Medida a utilizar dispuesta en la tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en caso que el campo "Indicador Agente Retenedor", se encuentre activado, no es obligatorio en excepciones señaladas.
- <u>5. Campo Unidad de Medida (<UnmdItem>)</u>: Descripción de la unidad de medida, sólo puede corresponder a las medidas señaladas en tabla anexa y de acuerdo a la codificación indicada. No es obligatorio en los cambios de sujeto de la construcción y servicios de maquila relacionados con los cambios de sujeto de chatarra y berries.
 - a. Valor: Ver columna 7 de tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en caso que el campo "Indicador Agente Retenedor", se encuentre activado, no es obligatorio en excepciones señaladas.
- <u>6. Campo Cantidad de Referencia (<QtyRef>)</u>: Se utiliza para señalar una segunda unidad de medida, la cual es obligatoria en las compras de ganado asociadas a este cambio de sujeto, debiendo indicarse el número de unidades o cabezas de animales comprados.
 - a. Valor: Numéricos, de acuerdo a la Unidad de Medida 2 ó de referencia, dispuesta en la columna 8 de la tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio en los casos señalados.
- <u>7. Campo Unidad de referencia (<UnmdRef>)</u>: Descripción de la unidad de medida, sólo puede corresponder a unidades.
 - a. Valor: "UNID".
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Es obligatorio en las compras de ganado asociadas a este cambio de sujeto.
- <u>8. Campo Código Impuesto o Retenciones (<CodImpAdic>)</u>: indica el código y subcódigo de retención asociado al producto con cambio de sujeto:
 - a. Valor: Según tabla anexa, dependiendo si la retención es parcial (códigos de 2 dígitos) o total (códigos de 3 dígitos), columnas 2 y 3 de la tabla anexa.
 - b. Impresión: No imprimir.
 - c. Obligatoriedad: Obligatorio.

B. Sección de Encabezado

- <u>1. Campo Código de Impuesto Adicional o Retención (<TipoImp>)</u>: Indica el código de retención asociado al producto con cambio de sujeto.
 - a. Valor: según tabla anexa, dependiendo si la retención es parcial (códigos de 2 dígitos) o total (códigos de 3 dígitos), columnas 2 y 3 de la tabla anexa.
 - b. Impresión: Imprimir.
 - c. Obligatoriedad: obligatorio.
- <u>2. Tasa de Impuesto o Retención (<TasaImp>)</u>: De acuerdo al código informado en el campo Código de Impuesto Adicional o Retención.

3. Valor del Impuesto o Retención (<MontoImp>): Corresponde al valor calculado de acuerdo al código informado en el campo Código de Impuesto Adicional o Retención.

C. Sección de Información de Comisiones y otros Cargos

La facturación de las comisiones y otros cargos de operación deberá ser registrada en esta sección de los Documentos Tributarios Electrónicos de acuerdo a lo señalado en el modelo general del sistema de Facturación Electrónica, consignándolos como servicios afectos o exentos según su caso. Valores deben ser expresados en positivo, puesto que se restan del campo "Monto Total" del Encabezado.

TABLA ANEXA

Cambio de Sujeto (1)	Código Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (2)	Código de Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (cuando se aplica tasa de retención total en un cambio de sujeto de retención parcial) (3)	Tasa de Retención Parcial o Anticipo Asociada (%) (4)	Producto Cambio de Sujeto (5)	Código Producto Cambio Sujeto Campo: Código del Ítem (cuando Campo Tipo Código = CPCS) (6)	Unidad de Medida 1 Campo: Unidad de Medida (7)	Unidad de Medida 2 Campo: Unidad de referencia (8)
Arroz Berries	36 48	361 481	10% 14%	Arroz Frambuesa fresca	3600 4801	TON KG	No Aplica
		401		Frambuesa congelada Arándano (blueberry) Arándano (blueberry) congelado Arándana (cranberry) Arándana (cranberry) congelada Frutilla Frutilla congelada Mora cultivada y mora híbrida (boysenberry) Mora cultivada y mora híbrida (boysenberry) congelada Otros Servicios de maquila	4802 4803 4804 4805 4806 4807 4808 4809 4810 4811 4812	KG KG KG KG KG KG KG KG KG KG KG	No Aplica No Aplica
Carne (Servicios de Faenamiento de Ganado)	17		5%	Bovino Ovino Porcino Equino Caprino Camélido	1701 1702 1703 1704 1705 1706	KG KG KG KG KG KG	UN UN UN UN UN UN

Cambio de Sujeto (1)	Código Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (2)	Código de Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (cuando se aplica tasa de retención total en un cambio de sujeto de retención parcial) (3)	Tasa de Retención Parcial o Anticipo Asociada (%) (4)	Producto Cambio de Sujeto (5)	Código Producto Cambio Sujeto Campo: Código del Ítem (cuando Campo Tipo Código = CPCS) (6)	Unidad de Medida 1 Campo: Unidad de Medida (7)	Unidad de Medida 2 Campo: Unidad de referencia (8)
Carne (Ventas de Carne)	18		5%	Bovino Ovino Porcino Equino Caprino Camélido	1801 1802 1803 1804 1805 1806	KG KG KG KG KG KG	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Cartones	47		Siempre se aplica retención total del IVA	Papel blanco Cartón corrugado Diarios Otros	4701 4702 4703 4704	KG KG KG KG	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Chatarra	38		Siempre se aplica retención total del IVA	Acero dulce Fierro Cobre Bronce Latón Aluminio Otros Servicios de maquila	3801 3802 3803 3804 3805 3806 3807 3808	KG K	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Construcción	41		Siempre se aplica retención total del IVA	Construcción	4100	S/ Unidad de Medida	

Cambio de Sujeto (1)	Código Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (2)	Código de Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (cuando se aplica tasa de retención total en un cambio de sujeto de retención parcial) (3)	Tasa de Retención Parcial o Anticipo Asociada (%)	Producto Cambio de Sujeto (5)	Código Producto Cambio Sujeto Campo: Código del Ítem (cuando Campo Tipo Código = CPCS) (6)	Medida 1 Campo: Unidad de Medida (7)	Unidad de Medida 2 Campo: Unidad de referencia (8)
Especies Hidrobiológicas	37	371	10%	Pescado Moluscos Crustáceos Algas Otros Especies procesadas	3701 3702 3703 3704 3705 3706	TON TON TON TON TON TON TON TON	No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica No Aplica
Ganado	32	321	8%	Bovino Ovino Porcino Equino Caprino Camélido	3201 3202 3203 3204 3205 3206	KG KG KG KG KG KG	UN UN UN UN UN UN
Harina	19		12%	Harina	1900	TON	No Aplica
Legumbres	30	301	13%	Frejoles	3001	TON	No Aplica
				Lenteja	3002	TON	No Aplica
				Garbanzo	3003	TON	No Aplica
				Arvejas secas	3004	TON	No Aplica

Cambio de Sujeto (1)	Código Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (2)	Código de Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (cuando se aplica tasa de retención total en un cambio de sujeto de retención parcial) (3)	Tasa de Retención Parcial o Anticipo Asociada (%) (4)	Producto Cambio de Sujeto (5)	Código Producto Cambio Sujeto Campo: Código del Ítem (cuando Campo Tipo Código = CPCS) (6)	Unidad de Medida 1 Campo: Unidad de Medida (7)	Unidad de Medida 2 Campo: Unidad de referencia (8)
Madera Medios de Prepago de Telefonía e Internet	50	331	8% Siempre se aplica retención total del IVA	Bosque en pie Astillas Trozos pulpables Trozos aserrables Madera aserrada Leña Otros Tarjeta de prepago para telefonía e Internet Recarga electrónica de prepago para telefonía e Internet	3301 3302 3303 3304 3305 3306 3307 5001 5002	M3 o MR M3, TBDM o TBDU M3 o MR M3 M3, PP o PM KG o M3 M3 UN	No Aplica
Pequeños Productores Agrícolas	39		Siempre se aplica retención total del IVA	Productos vendidos por el Pequeño Productor Agrícola PPA	3900	S/ Unidad de Medida	No Aplica

Cambio de Sujeto (1)	Código Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (2)	Código de Cambio de Sujeto Campo: Código Impuesto o Retenciones (cuando se aplica tasa de retención total en un cambio de sujeto de retención parcial) (3)	Tasa de Retención Parcial o Anticipo Asociada (%) (4)	Producto Cambio de Sujeto (5)	Código Producto Cambio Sujeto Campo: Código del Ítem (cuando Campo Tipo Código = CPCS) (6)	Unidad de Medida 1 Campo: Unidad de Medida (7)	Unidad de Medida 2 Campo: Unidad de referencia (8)
Productos Silvestres	31		Siempre se aplica retención total del IVA	Rosa mosqueta Mora Hongos Frutos Espino Hojas Boldo Tilo Manzanilla Llantén Toronjil Cedrón Hierbas pectorales Romero Quillay Hierba de hipérico Cera de abeja	3101 3102 3103 3104 3105 3106 3107 3108 3109 3110 3111 3112 3113 3114 3115	KG K	No Aplica
Trigo	34	341	11%	Trigo	3400	TON o QTAL	No Aplica

Unidades de medida:

Unidad de medida	Valor a informar			
	(Campos: Unidad de Medida y Unidad de referencia son: alfanuméricos de largo 4)			
Tonelada	TON			
Kilogramo	KG			
Unidades	UNID			
Quintal (100 Kg.)	QTAL			
Metro Cúbico	M3			
Metro Ruma	MR			
Tonelada BDMT	TBDM			
Tonelada BDU	TBDU			
Pulgada Pinera	PP			
Pulgada Maderera	PM			